Factura: 001-001-000038009

20181701077P02414

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701077P02414

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE ABRIL DEL 2018, (11:38)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVARRETE RUANO PEDRO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707790919	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMBRANO GONZALEZ GISELLE DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702416316	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CASTILLO JARAMILLO EDGAR ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715621607	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PEÑAFIEL ALEMAN CARLA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401117466	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVAREZ SALAS WALTER OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707095203	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINEL JARAMILLO ANDRES FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725508764	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7500.00

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

rio.-

NUMERO: 20181701077P02414

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

PEDRO FERNANDO NAVARRETE RUANO
GISELLE DEL CARMEN ZAMBRANO GONZALEZ
EDGAR ALEJANDRO CASTILLO JARAMILLO
CARLA GABRIELA PEÑAFIEL ALEMAN

A FAVOR DE:

WALTER OSWALDO ALVAREZ SALAS
ANDRES FABIAN ESPINEL JARAMILLO

CUANTIA: USD. $7.500.00

DI 2+1 COPIAS

PZ

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES TRES (03) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO,** ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña, **Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Distrito Metropolitano,** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento: los cónyuges señor **PEDRO FERNANDO NAVARRETE RUANO** y señora **GISELLE DEL CARMEN ZAMBRANO GONZALEZ**, de estado civil casados; por sus propios derechos y por los que representan para con la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra, los cónyuges señor **EDGAR ALEJANDRO CASTILLO JARAMILLO** y señora **CARLA GABRIELA PEÑAFIEL ALEMAN**, de estado civil casados; por sus propios derechos y por los que representan para con la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, por otra parte, el señor **WALTER OSWALDO**

ALVAREZ SALAS, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, finalmente, el señor **ANDRES FABIAN ESPINEL JARAMILLO**, de estado civil soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes declara bajo juramento que tiene su domicilio **LOS CEDENTES**, en esta ciudad de Quito, los cónyuges señores **PEDRO FERNANDO NAVARRETE RUANO Y GISELLE DEL CARMEN ZAMBRANO GONZALEZ**, en la calle Las Gardenias y Los Copihues; Teléfono tres cuatro nueve cero tres cuatro dos; y, los cónyuges señores **EDGAR ALEJANDRO CASTILLO JARAMILLO Y CARLA GABRIELA PEÑAFIEL ALEMAN**, en la calle Martin Ochoa E ocho guion dos nueve siete (E8-297) y Juan de Ocaña, Teléfono cero nueve ocho tres tres seis tres dos siete dos; y, **LOS CESIONARIOS,** en esta ciudad de Quito, el señor **WALTER OSWALDO ALVAREZ SALAS**, en el Pasaje Quiroga y calle Espejo, Manzana siete (7), casa sesenta y uno (61), sector de Pomasqui; Teléfono cero nueve nueve nueve seis seis uno seis cuatro uno; y, el señor **ANDRES FABIAN ESPINEL JARAMILLO,** en la calle Mercadillo tres guion dieciséis (3-16) y Versalles; Teléfono: dos cinco cuatro tres tres tres ocho; legalmente hábiles y capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y a petición de parte fueron comparados con el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyo documento emitido se adjunta como habilitante y demás documentos certificados por mí; advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura por mí el Notario, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

sírvase hacer constar una Cesión de Participaciones de la compañía **BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por una parte; los cónyuges señor **PEDRO FERNANDO NAVARRETE RUANO** y señora GISELLE DEL CARMEN ZAMBRANO GONZALEZ, de estado civil casados; por sus propios derechos y por los que representan para con la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; por otra parte, los cónyuges señor **EDGAR ALEJANDRO CASTILLO JARAMILLO** y señora CARLA GABRIELA PEÑAFIEL ALEMAN, de estado civil casados; por sus propios derechos y por los que representan para con la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; parte a la cual en adelante se le denominará simplemente "LOS CEDENTES"; por otra parte, el señor **WALTER OSWALDO ALVAREZ SALAS**, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor **ANDRES FABIAN ESPINEL JARAMILLO**, de estado civil soltero, por sus propios derechos, parte a la cual en adelante se les denominará simplemente "LOS CESIONARIOS".- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, hábiles para contratar y poder obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** **a)** La compañía **BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.,** fue constituida mediante Escritura Pública celebrada el nueve (09) de noviembre del dos mil diez y siete (2017), ante el Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Abg. Manuel Abdón Pérez Acuña, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y dos (22) de noviembre del dos mil diez y siete (2017). - **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día veinte y siete (27) de marzo del dos mil diez y ocho (2018), autorizó en forma unánime, al señor

PEDRO FERNANDO NAVARRETE RUANO, a que ceda y enajene a favor del señor WALTER OSWALDO ALVAREZ SALAS, mil quinientas participaciones, que equivale al quince por ciento (15%) del capital suscrito y pagado, con un valor de US. 1.500,00 (Mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América); y, a favor del señor ANDRES FABIAN ESPINEL JARAMILLO, mil participaciones, que equivale al diez por ciento (10%) del capital suscrito y pagado, con un valor de US. 1.000,00 (Mil dólares de los Estados Unidos de América); y, de igual forma la Junta, autorizo por unanimidad al señor **EDGAR ALEJANDRO CASTILLO JARAMILLO**, a que ceda y enajene a favor del señor ANDRES FABIAN ESPINEL JARAMILLO, cinco mil participaciones, que equivale al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito y pagado, con un valor de US. 5.000,00 (Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América); que poseen en la compañía **BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.**, en consecuencia, los Cedentes enajenan todas sus participaciones y no se reserva nada para sí en esta Compañía. **TERCERA:- OBJETO.-** Con estos antecedentes y previa la autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.**, cuya Acta se agrega a la presente como documento habilitante; los cónyuges señor **PEDRO FERNANDO NAVARRETE RUANO** y señora GISELLE DEL CARMEN ZAMBRANO GONZALEZ, por sus propios derechos y por los que representan para con la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, ceden y transfiere la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: **UNO).-** A favor del señor **WALTER OSWALDO ALVAREZ SALAS** ceden y transfieren mil quinientas participaciones, con todos sus derechos y obligaciones inherentes a ellas, con un valor nominal de (US.1,00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una, siendo el valor de esta cesión la suma de US. 1.500,00 (Mil quinientos dólares de los Estados Unidos de

América); y, **UNO PUNTO UNO).-** A favor del señor **ANDRES FABIAN ESPINEL JARAMILLO,** ceden y transfieren mil participaciones, con todos sus derechos y obligaciones inherentes a ellas, con un valor nominal de (US.1,00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una, siendo el valor de esta cesión la suma de US. 1.000,00 (Mil dólares de los Estados Unidos de América); y, **DOS)** .- De igual forma, los cónyuges señor **EDGAR ALEJANDRO CASTILLO JARAMILLO** y señora CARLA GABRIELA PEÑAFIEL ALEMAN, por sus propios derechos y por los que representan para con la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, ceden y transfieren la totalidad de sus participaciones a favor del señor **ANDRES FABIAN ESPINEL JARAMILLO**; esto es, cinco mil participaciones, con todos sus derechos y obligaciones inherentes a ellas, con un valor nominal de (US. 1,00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una, siendo el valor de esta cesión la suma de US. 5.000,00 (Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América); mismas que poseen en la compañía **BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.**- Aceptando lo expuesto anteriormente; en consecuencia y, una vez legalizada esta cesión de participaciones sociales de acuerdo con la Ley, el cuadro de integración de capital de la Compañía quedará conformado de la siguiente forma: **********

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL QUE ADQUIERE	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIPACIONES	%
Andrés Fabián Espinel Jaramillo	----------	USD. 6.000,00	USD. 6.000,00	6.000	60
Walter Oswaldo Álvarez Salas	USD. 2.500,00	USD. 1.500,00	USD. 4.000,00	4.000	40
TOTAL	USD. 2.500,00	USD. 7.500,00	USD. 10.000,00	10.000	100

CUARTA.- El precio por el cual los Cedentes enajenan la totalidad de sus participaciones es por el valor nominal de las participaciones, es

decir, por los valores descritos en la cláusula anterior, razón por la cual los Cesionarios cancelan a los Cedentes en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, declarando por tal hecho los Cedentes recibir los valores indicados a entera satisfacción, no teniendo que formular en el futuro reclamo alguno por este concepto o por ningún otro a los Cesionarios y/o a la Compañía. **QUINTA.- MARGINACIONES.-** Del presente instrumento público, se tomará nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía **BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.**, otorgada el nueve (09) de noviembre del dos mil diez y siete (2017), ante el Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Abg. Manuel Abdón Pérez Acuña, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y dos (22) de noviembre del dos mil diez y siete (2017). **SEXTA.- ACEPTACIÓN Y GASTOS.-** Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable; además, se deja expresa constancia que los gastos que demande la cesión y perfeccionamiento de esta escritura serán de cuenta de los Cesionarios. **SEPTIMA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Se faculta expresamente al señor Walter Oswaldo Álvarez Salas y/o señor Andrés Fabián Espinel Jaramillo, para que en forma individual o conjunta realicen en general, todos los actos conducentes y necesarios para conseguir la legalización de la presente Cesión. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.".-**(HASTA AQUÍ LA MINUTA).** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Luis Peñafiel Hinojosa, con número de matrícula profesional seis cuatro uno seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída

que les fue a los comparecientes por mi el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo él Notario. Quedando incorporado en el protocolo a mi cargo, del cual doy fe.-

PEDRO FERNANDO NAVARRETE RUANO
c.c. 1707790919.

GISELLE DEL CARMEN ZAMBRANO GONZALEZ
c.c. 0702419318

EDGAR ALEJANDRO CASTILLO JARAMILLO
c.c. 171582160-7

CARLA GABRIELA PEÑAFIEL ALEMAN
c.c. 040111748-6

WALTER OSWALDO ALVAREZ SALAS
c.c. 1707096200

AB. MANUEL PÉREZ NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ANDRES FABIAN ESPINEL JARAMILLO
c.c. 1725508764

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

El Nota-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

AB. MANUEL PÉREZ ACUÑA · NOTARIA 77 SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA · DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707790919

Nombres del ciudadano: NAVARRETE RUANO PEDRO FERNANDO

Condición del cedulado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MIRA/MIRA (CHONTAHUASI)

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO GONZALEZ GISELLE DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 10 DE MARZO DE 1990

Nombres del padre: NAVARRETE LAURO

Nombres de la madre: RUANO CLARA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018
Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-109-27449

188-109-27449

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a online@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170779091-9
APELLIDOS Y NOMBRES: NAVARRETE RUANO PEDRO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO: CANCHI IBRA IBRA
FECHA DE NACIMIENTO: 1965-05-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO DISELLE DEL CARMEN ZAMBRANO GONZALEZ

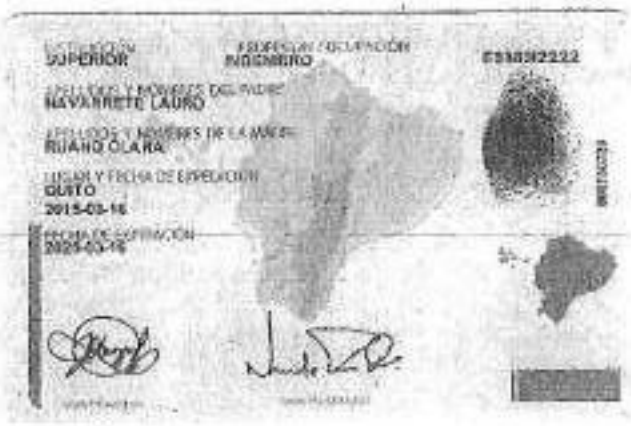

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO
E334302222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NAVARRETE LAURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RUANO CLARA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-03-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-16

Nuevo
170779091-9

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

022 — JUNTA No.
022 - 168 — NÚMERO
1707790919 — CÉDULA
NAVARRETE RUANO PEDRO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
MARISCAL SUCRE — PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es) a la(s) original(es) que en ____ fojas(s) me fue (ron) exhibida(s).

Quito 03 ABR. 2018

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

AB. MANUEL PÉREZ ACUÑA · NOTARIA 77 SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA · DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702419318

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO GONZALEZ GISELLE DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVARRETE RUANO PEDRO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 10 DE MARZO DE 1990

Nombres del padre: ZAMBRANO MATAMOROS JULIO CESAR

Nombres de la madre: GONZALEZ TIZON CARMEN ANGELICA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018
Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-109-27543

188-109-27543

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 070241931-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO GONZALEZ GISELLE DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
BELLAVISTA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-02-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PEDRO FERNANDO NAVARRETE RUANO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO BANCARIO

E13332222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO MATANDROS JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ TIZON CARMEN ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-16

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

031
JUNTA No.

031 - 207
NÚMERO

0702419318
CÉDULA

ZAMBRANO GONZALEZ GISELLE DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

PONAQUIZA
PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

0702419318

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n) es (son) idéntica(s) al(los) original(es) que se ..... ante mí, me fue (ron) exhibida(s).

Quito 03 ABR. 2018

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

AB. MANUEL PEREZ ACUÑA NOTARIA 77 SEPTUAGESIMA SEPTIMA NOTARIO DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715821607

Nombres del ciudadano: CASTILLO JARAMILLO EDGAR ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAFIEL ALEMAN CARLA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: CASTILLO EDGAR SALOMON

Nombres de la madre: JARAMILLO MONICA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018
Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-109-27571

189-109-27571

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171582160-7
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO JARAMILLO
EDGAR ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCÁZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARLA GABRIELA
PEÑAFIEL ALEMÁN

IGM 16 01 418 36
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN TECNÓLOGO
E2333222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO EDGAR SALOMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO MONICA ALEXANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-22
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

004
PROVINCIA
004 - 111
NÚMERO
1715821607
CÉDULA
CASTILLO JARAMILLO EDGAR ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO
CANTÓN
ZONA 4
IÑAQUITO
PARROQUIA

171582160-7

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 9 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que se ha(n) tenido a la vista.
Quito 03 ABR 2018

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

AB. MANUEL PÉREZ ACUÑA · NOTARÍA 77 SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA · DISTRITO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0401117486

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL ALEMAN CARLA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO JARAMILLO EDGAR ALEJANDRO

Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: PEÑAFIEL BYRON GUSTAVO

Nombres de la madre: ALEMAN NELLY SILVANA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018
Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-109-27621

182-109-27621

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribo a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 040111748-6
APELLIDOS Y NOMBRES
PEÑAFIEL ALEMAN
CARLA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
EDGAR ALEJANDRO CASTILLO JARAMILLO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑAFIEL BYRON GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALEMAN NIDLEY SILVANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-22

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

064
JUNTA No.
064 - 077
SUFRAGIO
0401117486
CÉDULA
PEÑAFIEL ALEMAN CARLA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO
CANTÓN
ZONA 1
COTOCOLLAO
PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

P. PRESIDENTA DE LA JRV

040111748-6

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es) al (los) original(es) que en ___1___ fo(s) me fue (ron) exhibido(s).

Quito, 03 ABR. 2018

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

AB. MANUEL PEREZ ACUÑA NOTARIA 77 SEPTUAGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707096200

Nombres del ciudadano: ALVAREZ SALAS WALTER OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MIRA/JIJON Y CAAMAÑO(C.RIO BLC

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: POLICIA SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CARVAJAL REBECA

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 1993

Nombres del padre: ALVAREZ MARTINEZ SEGUNDO

Nombres de la madre: SALAS SIXTA LEOPOLDINA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018
Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-109-27649

183-109-27649

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a ordinaa@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170709620-0
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ SALAS
WALTER OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MIRA
JUAN Y CAAMAÑO
FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
REBECA
ANDRADE CARVAJAL

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN POLICIA SERV. PASIVO
E3343224O
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ MARTINEZ SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAS SIXTA LEOFOLDINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-14

DACTILAR PRINCIPAL
FIRMA DEL TITULAR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
8 DE FEBRERO 2015
CNE

001 JUNTA No.
001 - 377 NÚMERO
1707096200 CÉDULA
ALVAREZ SALAS WALTER OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
DISTRITO/CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN
ZONA: 1
PONCEANO PARROQUIA

CNE
PREFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE HA SIDO SUFRAGADO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JUNTA

1

1707096200

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que se ha(n) tenido a la vista.
Quito 03 AGO. 2018
Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

AB. MANUEL PÉREZ ACUÑA · NOTARIA 77 SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA · DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1725508764

Nombres del ciudadano: ESPINEL JARAMILLO ANDRES FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 21 DE OCTUBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPINEL ESTRELLA ALBERTO F

Nombres de la madre: JARAMILLO PAZMIÑO MONICA A

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2018
Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-109-27673

183-109-27673

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 172550876-4
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINEL JARAMILLO ANDRES FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO 1996-10-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4344V4444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINEL ESTRELLA ALBERTO F
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO PAZMIÑO MONICA A
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-18

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

JUNTA No. 004
NÚMERO 004 - 274
CÉDULA 1725508764
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINEL JARAMILLO ANDRES FABIAN
PROVINCIA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTÓN QUITO
ZONA: 2
PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA DE LA JRV.

Andrés Espinel
1725508764

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) fiel(es) a la(s) original(es) que en ____ fojas(s) me fue (fueron) exhibida(s).
Quito 02 ABR 2018
Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA., CELEBRADA EN QUITO EL 27 DE MARZO DEL 2018.

DR. MANUEL PÉREZ ACUÑA NOTARÍA 77 SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy martes veinte y siete de marzo del dos mil diez y ocho, a las 16h00, en las oficinas de la Compañía **BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.**, ubicadas en el Barrio El Bosque, calle OE8-N44-13, Casa No. 44, intersección Avenida del Parque, Mz. s/n, de esta ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, se encuentran reunidas las siguientes personas: señores EDGAR ALEJANDRO CASTILLO JARAMILLO, WALTER OSWALDO ALVAREZ SALAS y PEDRO FERNANDO NAVARRETE RUANO; todos socios de la indicada Compañía, la misma que tiene un capital pagado de US. 10.000,00 dólares de los Estados Unidos de América. También se encuentra presente en calidad de invitado el señor Andrés Fabián Espinel Jaramillo.

Preside la reunión, el señor Pedro Fernando Navarrete Ruano, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario el señor Edgar Alejandro Castillo Jaramillo, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente solicita que por secretaria se verifique la presencia del quórum que se encuentra presente. El Secretario certifica que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, de acuerdo al siguiente listado:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACION VOTOS
Edgar A. Castillo Jaramillo	5.000,00	5000	5000
Walter O. Álvarez Salas	2.500,00	2500	2500
Pedro F. Navarrete Ruano	2.500,00	2500	2500
TOTAL	**10.000,00**	**10000**	**10000**

Estando presente el quórum legal y reglamentario, el Presidente consulta a los asistentes si es su deseo instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al derecho de convocatoria, para tratar el único punto de orden del día:

1.- AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS; SEÑORES PEDRO FERNANDO NAVARRETE RUANO Y EDGAR ALEJANDRO CASTILLO JARAMILLO CEDAN LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA, E INGRESO DE NUEVO SOCIO.

Los asistentes por unanimidad declaran que aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.**, y con igual unanimidad aceptan conocer y resolver el único punto del orden del día.

De esta forma y una vez constituida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el Presidente dispone se conozca el siguiente punto del orden del día.

UNICO PUNTO: AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS; SEÑORES PEDRO FERNANDO NAVARRETE RUANO Y EDGAR ALEJANDRO CASTILLO JARAMILLO CEDAN LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA, E INGRESO DE NUEVO SOCIO.

UNICO PUNTO: El señor Pedro Fernando Navarrete Ruano, pone a disposición de los señores Socios de la Compañía **BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.**, la totalidad de sus

participaciones que posee en la Compañía; esto es, dos mil quinientas participaciones, con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que representa el veinte y cinco por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía; y, de igual forma el señor Edgar Alejandro Castillo Jaramillo, pone a disposición de los señores Socios de la Compañía **BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.**, la totalidad de sus participaciones que posee en la Compañía; esto es, cinco mil participaciones, con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que representa el cincuenta por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía.- El Presidente pone a consideración de la sala la propuesta. - El señor Walter Oswaldo Álvarez Salas, en su calidad de socio toma la palabra y manifiesta que está interesado en adquirir mil quinientas participaciones del señor Pedro Fernando Navarrete Ruano que se encuentran a disposición de la Junta.- Además manifiesta que se acepte como nuevo socio de la compañía al señor Andrés Fabián Espinel Jaramillo, lo que es aceptado por unanimidad por los socios de la Compañía. El señor Andrés Fabián Espinel Jaramillo, solicita la palabra al Presidente y agradece a los presentes por haberlo aceptado como socio de la Compañía; y, manifiesta estar el interesado en adquirir las mil participaciones restantes del señor Pedro Fernando Navarrete Ruano; así como también, está interesado en adquirir las cinco mil participaciones del señor Edgar Alejandro Castillo Jaramillo; por lo que solicita a la Junta de su autorización.- Los socios por unanimidad autorizan al señor Pedro Fernando Navarrete Ruano, para que ceda a favor del señor Walter Oswaldo Álvarez Salas, las mil quinientas participaciones; y, a favor del señor Andrés Fabián Espinel Jaramillo, las restantes mil participaciones; de igual forma los socios por unanimidad autorizan al señor Edgar Alejandro Castillo Jaramillo, para que ceda la totalidad de sus participaciones; esto es, cinco mil participaciones a favor del señor Andrés Fabián Espinel Jaramillo.

Por último, la Junta solicita que por Secretaría se entregue al señor Walter Oswaldo Álvarez Salas y al señor Andrés Fabián Espinel Jaramillo, los documentos respectivos para proceder a dichas cesiones de participaciones para que la misma sea registrada de acuerdo a la Ley.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para que el Secretario redacte el acta de la presente reunión. Una vez que se encuentra redactada el acta, el Presidente dispone que se reinstale la reunión y dispone se de lectura. El Secretario procede a dar lectura el acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios asistentes, sin ninguna observación, y quienes lo firman en unidad de acto en señal de conformidad. Siendo las 17h30, el Presidente procede a dar por terminada la reunión, no sin antes dar gracias a los asistentes por su presencia.

Pedro Fernando Navarrete Ruano
SOCIO - PRESIDENTE DE LA JUNTA

Edgar Alejandro Castillo Jaramillo
SOCIO – GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA

Walter Oswaldo Álvarez Salas
SOCIO

Quito, 03 de abril del año 2018.

AB. MANUEL PÉREZ ACUÑA
NOTARIA
77
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con el Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA., celebrada el 27 de marzo del presente año, en mi calidad de Representante Legal de la misma, certifico que la cesión de 5000 participaciones otorgada por mi persona EDGAR ALEJANDRO CASTILLO JARAMILLO y mi cónyuge señora CARLA GABRIELA PEÑAFIEL ALEMAN a favor del señor ANDRES FABIAN ESPINEL JARAMILLO, se la realiza de manera unánime.

Lo cual certifico para los fines de Ley pertinentes.

EDGAR ALEJANDRO CASTILLO JARAMILLO
GERENTE GENERAL
BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.

Quito, 03 de abril del año 2018.

De conformidad con el Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA., celebrada el 27 de marzo del presente año, en mi calidad de representante legal de la misma, certifico que la cesión de 1500 participaciones otorgada por los cónyuges señor PEDRO FERNANDO NAVARRETE RUANO y señora GISSELA DELCARMEN ZAMBRANO GONZALEZ a favor del señor WALTER OSWALDO ALVAREZ SALAS; y de igual forma la cesión de 1000 participaciones a favor del señor ANDRES FABIAN ESPINEL JARAMILLO, se las realiza de manera unánime.

Lo cual certifico para los fines de Ley pertinentes.

EDGAR ALEJANDRO CASTILLO JARAMILLO

GERENTE GENERAL

BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA,** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA. QUE OTORGA: PEDRO FERNANDO NAVARRETE RUANO GISELLE DEL CARMEN ZAMBRANO GONZALEZ EDGAR ALEJANDRO CASTILLO JARAMILLO CARLA GABRIELA PEÑAFIEL ALEMAN A FAVOR DE: WALTER OSWALDO ALVAREZ SALAS ANDRÉS FABIAN ESPINEL JARAMILLO,** debidamente sellada rubricada y firmada en, Quito hoy tres (03) de abril del 2018.

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito

...ZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA**, número 20171701077P05466, celebrada ante mí, el nueve (09) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017); TOMÉ NOTA de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES,** número 20181701077P02414, celebrada ante mí, el tres (03) de abril del año dos mil dieciocho (2018); mediante la cual los señores PEDRO FERNANDO NAVARRETE RUANO, GISELLE DEL CARMEN ZAMBRANO GONZALEZ, EDGAR ALEJANDRO CASTILLO JARAMILLO, CARLA GABRIELA PEÑAFIEL ALEMAN ceden y transfiere la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: los cónyuges señor **PEDRO FERNANDO NAVARRETE RUANO** y señora **GISELLE DEL CARMEN ZAMBRANO GONZALEZ**, ceden y transfiere la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: **UNO).-** A favor del señor **WALTER OSWALDO ALVAREZ SALAS** ceden y transfieren mil quinientas participaciones, con todos sus derechos y obligaciones inherentes a ellas, con un valor nominal de (US.1,00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una, siendo el valor de esta cesión la suma de US. 1.500,00 (Mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América); y, **UNO PUNTO UNO).-** A favor del señor **ANDRES FABIAN ESPINEL JARAMILLO,** ceden y transfieren mil participaciones, con todos sus derechos y obligaciones inherentes a ellas, con un valor nominal de (US.1,00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una, siendo el valor de esta cesión la suma de US. 1.000,00 (Mil dólares de los Estados Unidos de América); y, **DOS)** .- De igual forma, los cónyuges señor **EDGAR ALEJANDRO CASTILLO JARAMILLO** y señora **CARLA GABRIELA PEÑAFIEL ALEMAN,** ceden y transfieren la

totalidad de sus participaciones a favor del señor **ANDRES FABIAN ESPINEL JARAMILLO**; esto es, cinco mil participaciones, con todos sus derechos y obligaciones inherentes a ellas, con un valor nominal de (US. 1,00) un dólar de los Estados Unidos de América cada una, siendo el valor de esta cesión la suma de US. 5.000,00 (Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América); mismas que poseen en la compañía **BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA**, todo esto en los términos establecidos en la escritura que antecede.- Quito a **TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**.-

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-001-000038044

20181701077O00524

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701077O00524

MATRIZ	
FECHA:	3 DE ABRIL DEL 2018, (15:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701077P05488

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO GONZALEZ ISSELLE DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702418318
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701077P02414

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 22865

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	78776
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	342
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /03/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BLACKHAWKEC SECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIERE 7500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 69 DEL LIBRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL